

RESPALDA COPARMEX SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y ABOGA POR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

- *Lo advertimos, la LIE vulnera la libre competencia y afecta los derechos adquiridos de las empresas*
- *Apoyamos que México cuente con un sector eléctrico fuerte y que sea amigable con el medio ambiente*

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) respalda la resolución emitida por un Juzgado de Distrito para suspender de manera provisional todas las consecuencias derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nueve de marzo de 2021.

Aunque la medida cautelar únicamente fue solicitada por una empresa que participa en el Mercado Eléctrico Mayorista, deberá tener efectos generales, pues de otorgar una medida cautelar con efectos particulares se le estaría dando una ventaja competitiva frente a las demás participantes, que es uno de los efectos adversos de la LIE que esta medida busca evitar.

Tal como lo manifestamos con oportunidad y ante los efectos negativos que trae consigo la reforma promovida por el Ejecutivo Federal, y aprobada sin modificaciones por la Cámara de Diputados y el Senado, la LIE generó impugnaciones desde el primer día de su entrada en vigor, por lo que la suspensión otorgada el día de ayer, protege los derechos adquiridos y garantiza la libre competencia a favor de todos los mexicanos como usuarios del Sistema Eléctrico Nacional.

Para fortalecer al Sistema Eléctrico y garantizar la transición de México a la producción de energías más accesibles y limpias para toda la población es necesario que exista libre competencia en el mercado, así como condiciones claras para quienes deseen invertir y para quienes ya lo hicieron. Con la aprobación de la reforma de la LIE se pretendió cambiar el despacho de las energías y privilegiar al combustóleo y carbón, lo cual atenta además contra el derecho a la salud que podría ser otro argumento por el que podrían desencadenarse litigios.

Con el objetivo de frenar la iniciativa de reforma a la LIE, en su momento Coparmex impulsó una campaña coordinada con los 68 centros empresariales, en la cual se enviaron cartas a los diputados y senadores. En ellas señalamos argumentos técnicos por los cuales no se debía aprobar dicha iniciativa preferente, pero aun con esos elementos suficientes, los legisladores del partido oficial y sus aliados la avalaron sin mover una coma.

Ante la resolución emitida el día de ayer, reconocemos la labor del Poder Judicial que confirma su independencia y que fortalece la división de poderes. Confiamos en que se confirmará su resolución a través de una suspensión definitiva en las próximas semanas en virtud de la regresión que representa dicha reforma y el daño que provoca a la libertad económica, a las familias y al medio ambiente.

Insistimos en la necesidad de tener un sector energético moderno y con una visión de largo plazo; Eso solo será posible si se logra el trabajo conjunto entre el sector público y el privado, si se fomenta la inversión y se respeta el Estado de Derecho.

X X X